

UNIVERSIDAD ABIERTA PARA ADULTOS (UAPA)



DIRECCION DE POSTGRADO

MAESTRÍA EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL CONTEMPORÁNEO

**TRATAMIENTO JURÍDICO DADO A LOS DELITOS DE ALTA TECNOLOGÍA
POR EL DEPARTAMENTO DE FALSIFICACIONES E INVESTIGACIONES
ESPECIALES DE LA PROCURADURÍA FISCAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SANTIAGO, PERIODO 2019-2021**

INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN PRESENTADO COMO REQUISITO PARA OPTAR POR EL
TÍTULO DE MAGÍSTER EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL CONTEMPORÁNEOS

SUSTENTANTES:

HENRY MEJÍA PEÑA

JOSÉ MANUEL LIZ RODRÍGUEZ

ASESORA:

DRA. DAISY TAVERAS

SANTIAGO DE LOS CABALLEROS

REPÚBLICA DOMINICANA

Diciembre 2022

ÍNDICE

DEDICATORIAS.....	i
AGRADECIMIENTOS.....	iv
RESUMEN.....	vi
ABSTRACT.....	vii
INTRODUCCIÓN.....	viii
CAPÍTULO I: EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	1
1.1 Planteamiento del Problema.....	2
1.2 Formulación del Problema.....	4
1.2.1 Sistematización del Problema.....	4
1.3 Objetivos de la investigación.....	4
1.3.1 Objetivo General.....	4
1.3.2 Objetivos Específicos.....	5
1.4 Justificación.....	5
1.5 Descripción del Contexto.....	6
1.6 Delimitación del Problema.....	7
1.7 Limitaciones.....	8
1.8. Cuadro de operacionalización de variables.....	9
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO.....	11
2.1 Antecedentes de la investigación.....	12
2.2 Bases teóricas que sustentan el estudio.....	13
2.2.1 Aspectos generales acerca de los crímenes y delitos.....	13
2.2.2 Delito de alta tecnología.....	15
2.2.3 Clasificación de los delitos de alta tecnología.....	18
2.2.5 Marco Jurídico que penaliza las Infracciones de los Delitos de Alta Tecnología en la República Dominicana.....	20
2.2.5.1 Departamento Especializado sobre casos de Crímenes y Delitos de Alta Tecnología.....	24
2.2.5.2 Ley 53-07 Sobre Crímenes y Delito de Alta Tecnología.....	24

2.2.6 Comisión Interinstitucional contra Crímenes y Delitos de Alta Tecnología.....	26
2.2.7 Nuevos delitos relacionados a la ciberdelincuencia	28
2.2.7.1 La Clonación de Dispositivos de Acceso	28
2.2.7.2 Acceso Ilícito.....	28
2.2.7.3 Explotación Ilegítima de Acceso Intencional	29
2.2.7.4 Dispositivos Fraudulentos	29
2.2.7.5 Delitos de contenido	29
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO	31
3.1 Enfoque, diseño y tipo de investigación.	32
3.2 Técnicas e instrumentos	33
3.3 Población y muestra	33
3.4 Validez y confiabilidad.....	34
3.5 Procedimiento para la recolección de datos	34
3.6 Procedimiento para el análisis de los datos	35
CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN, INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	36
4.1 Presentación de los resultados	37
4.1.1 Resultados de la encuesta a Fiscales.....	37
4.1.2 Cantidad de querrelas y denuncias presentadas por meses y años en el período 2019-2021 56	
4.1.3 Resultados de la encuesta a abogados del Distrito Judicial de Santiago.	57
4.2 Análisis de los resultados	70
CONCLUSIONES.....	75
RECOMENDACIONES	79
BIBLIOGRAFÍA	81
ANEXOS	85

RESUMEN

Esta investigación titulada: Tratamiento Jurídico Dado a los Delitos de Alta Tecnología por el Departamento de Falsificaciones e Investigaciones Especiales de la Procuraduría Fiscal del Distrito Judicial de Santiago en el Período 2019-2021, tiene como objetivo principal analizar el tratamiento jurídico que el departamento de falsificación e investigación de la Procuraduría del Distrito Judicial de Santiago ofrece a las víctimas de delitos de alta tecnología a partir del ámbito de estudio antes indicado. Los aspectos metodológicos implementados para el logro de los objetivos planteados fueron de enfoque cuantitativo, con un diseño no experimental, por su alcance resultó ser documental, de campo, de tipo descriptivo, la población objeto de estudio fueron: La población objeto de esta investigación son los 5,906 abogados y 5 fiscales del Distrito Judicial de Santiago, donde se utilizaron dos cuestionarios para obtener informaciones, fueron aplicado a los 5 fiscales y 67 abogados del Distrito Judicial de Santiago. Se concluye que el tratamiento jurídico dado a los delitos de alta tecnología por el Departamento de Falsificaciones e Investigaciones Especiales de la Procuraduría Fiscal del Distrito Judicial de Santiago en el período 2021-2022, es el establecido en la ley que rige la materia, con el cual se han conocido 2,236 querellas y 2,611 denuncias. Se ha determinado además que en relación con los tipos de delitos de alta tecnología más frecuentes son los robos de identidad y los fraudes. En cuanto a los tipos de sanciones, se ha determinado según el 100% de los fiscales y abogados, que la más común es la prisión para estos tipos de delitos. Según los datos obtenidos, se puede decir que es alto el nivel de cumplimiento del procedimiento a seguir en los delitos de alta tecnología en el Departamento de Falsificaciones e Investigaciones Especiales de la Procuraduría Fiscal del Distrito Judicial de Santiago.

Palabras claves: Tratamiento jurídico, Delitos de alta tecnología, Procuraduría fiscal.

CONCLUSIONES

Esta investigación analiza el Tratamiento Jurídico dado a los delitos de Alta Tecnología por el Departamento de Falsificaciones e Investigaciones Especiales de la Procuraduría Fiscal del Distrito Judicial de Santiago en el periodo 2019-2021; y luego de analizar los resultados y partiendo de los objetivos se concluye de la manera siguiente:

Objetivo No. 1 Verificar la cantidad de casos de delitos de alta tecnología se han presentado por ante el Departamento de Falsificaciones e Investigaciones Especiales de la Procuraduría Fiscal del Distrito Judicial de Santiago en el período 2019-2021.

En el periodo 2019-2021 se presentaron 2,236 querellas de delitos de alta tecnología en la Procuraduría Fiscal de Santiago; y 2,611 denuncias. Es evidente que las denuncias fueron más que las querellas.

En este sentido, el 100% de los fiscales dice que las querellas y denuncias están en investigación; el 40%, que están en conciliadas; y el 40%, sentenciadas. Estos datos evidencian que las querellas y denuncias que se presentan en el departamento de falsificaciones e investigaciones especiales del Distrito Judicial de Santiago son trabajadas de forma eficiente y luego de realizadas las investigaciones de lugar se obtienen conciliaciones y sentencias

El 64% de los abogados dice que presentó de 1 a 5 querellas relacionadas con delitos de alta tecnología en el periodo 2019-2021 en Santiago; el 28. %, de 6 a 10; el 6%, de 11 a 15; y el 1. %, de 16 a 30. El 52. % de los abogados tiene de 1 a 5 casos de Crímenes y Delitos de Alta Tecnología, que el Ministerio Público del Distrito Judicial de Santiago tiene activos; el 33%, de 6 a 10; y el 15%, de 11 a 15.

Objetivo No. 2 Identificar los tipos de delitos de alta tecnología que con mayor frecuencia se presentan ante el Departamento de Falsificaciones e Investigaciones Especiales de la Procuraduría Fiscal del Distrito Judicial de Santiago

En relación con los tipos de delitos de alta tecnología que se dan en el Departamento de Falsificaciones e Investigaciones Especiales de la Procuraduría Fiscal del Distrito Judicial

de Santiago, los robos de identidad y los fraudes son los que más se dan en el Distrito Judicial de Santiago.

De los tipos de delitos de alta tecnología que se dan en el Departamento de Falsificaciones e Investigaciones Especiales de la Procuraduría Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, el 100% de los abogados señaló fraudes y pornografía infantil; el 91%, robo de identidad; el 54%, difamación; y el 3%, robo.

En relación con el objetivo No.3: **Determinar los tipos de sanciones más comunes en los delitos de alta tecnología que se presentan ante el Departamento de Falsificaciones e Investigaciones Especiales de la Procuraduría Fiscal del Distrito Judicial de Santiago.**

En cuanto a los tipos de sanciones, el 100% de los fiscales indicó que la más común es la prisión para los delitos de alta tecnología. Aunque la ley 53-07 establece además las multas y las indemnizaciones.

De su lado, el 97% de los abogados dice que el Ministerio Público se auxilia siempre de otras instituciones para investigar los Crímenes y Delitos de Alta Tecnología; y el 2.98% expreso que lo hace casi siempre. En relación con el aporte de los servicios periciales, el 73.13% de los abogados señala la acreditación de los elementos que definen la probable responsabilidad; y el 26.87% indicó la reconstrucción de los hechos. Ambos aportes son importantes para establecer responsabilidades penales en los delitos de alta tecnología.

En relación con el objetivo No.4: **Establecer el nivel de cumplimiento del procedimiento a seguir en los delitos de alta tecnología en el Departamento de Falsificaciones e Investigaciones Especiales de la Procuraduría Fiscal del Distrito Judicial de Santiago.**

Según los datos obtenidos, se puede decir que es alto el nivel de cumplimiento del procedimiento a seguir en los delitos de alta tecnología en el Departamento de Falsificaciones e Investigaciones Especiales de la Procuraduría Fiscal del Distrito Judicial de Santiago. En este sentido, el 100% de los fiscales indicó la aplicación del Código Procesal Penal como el procedimiento que más se cumple en los delitos de Alta Tecnología en la Procuraduría Fiscal del Distrito Judicial de Santiago.

De su lado, el 64. % de los abogados indicó la aplicación del Código Procesal Penal como el procedimiento con que se cumple en los delitos de Alta Tecnología en la Procuraduría Fiscal del Distrito Judicial de Santiago; y el 35.82% señaló la investigación y conservación de los datos. Ambos procedimientos abarcan los diferentes procedimientos que se deben cumplir en los procesos penales en la República Dominicana.

En cuanto a las herramientas que tiene el Ministerio Público para el tratamiento de los Crímenes y Delitos de Alta Tecnología, el 1.49% de los abogados indicó computadoras actualizadas; y el 98.51%, peritos en tecnología digital. El 100% de los fiscales manejan la Ley 53-07, el Código Procesal Penal y el Código Penal, como elementos jurídicos que regulan los delitos de alta tecnología. Los fiscales manejan los elementos jurídicos elementales que regulan los delitos de alta tecnología.

Objetivo general: Analizar el tratamiento jurídico dado a los delitos de alta tecnología por el Departamento de Falsificaciones e Investigaciones Especiales de la Procuraduría Fiscal del Distrito Judicial de Santiago en el período 2019-2021.

Por medio de los objetivos específicos se alcanzó el objetivo general, por lo que se concluye que el tratamiento jurídico dado a los delitos de alta tecnología por el Departamento de Falsificaciones e Investigaciones Especiales de la Procuraduría Fiscal del Distrito Judicial de Santiago en el período 2019-2021, es el establecido en la ley que rige la materia, con el cual se han conocido 2,236 querellas y 2,611 denuncias.

Se ha determinado además que en relación con los tipos de delitos de alta tecnología más frecuentes son los robos de identidad y los fraudes. En cuanto a los tipos de sanciones, se ha determinado según el 100% de los fiscales y abogados, que la más común es la prisión para estos tipos de delitos. Según los datos obtenidos, se puede decir que es alto el nivel de cumplimiento del procedimiento a seguir en los delitos de alta tecnología en el Departamento de Falsificaciones e Investigaciones Especiales de la Procuraduría Fiscal del Distrito Judicial de Santiago.

BIBLIOGRAFÍAS

Alcántara, D. (2007) Los delitos de alta Tecnología en la República Dominicana- Santo Domingo, Universidad Autónoma de Santo Domingo.

Alvares, L. (1999) La Defensa de la Intimidad de los Ciudadanos y la Tecnología Informática. España: Aranzadi.

Beekman, G. (2006) Introducción a la Informática. 6ta Edición. Madrid: Editora Pearson Educación, S.A.

Bravo, R. (2010). La prueba en materia penal. Ecuador: Universidad de Cuenca.

Caballero, A. (2014). Metodología integral innovadora para planes y tesis. México, D.F.: Cengage Learning.

Cabanellas, G. (1998) Diccionario de Derecho Usual. Buenos Aires: Heliasta.

Cabral, G. (2007) Crímenes y delitos de alta tecnología. Santiago: Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM):

Candelario, F. Mendoza, L. y Mercedes, H. (2016). Influencia del uso de las Redes Sociales en el comportamiento de la juventud de trece a dieciocho años del Sector Gregorio Luperón, comunidad Vista al Valle, San Francisco de Macorís, año 2016. Valverde: Universidad Autónoma de Santo Domingo, UASD.

Castillo, M. (2004) Derecho de la Telecomunicación. Santo Domingo: Centenario.

Dorn, C. (2008). Responsabilidad Extracontractual Del Estado Por Actos Del Ministerio Público. Editora Universidad De Valparaíso, Chile.

Duarte, P. (2005). La prueba en el nuevo proceso penal. República Dominicana: Ediciones jurídicas Trajano Potentini.

Esteve Pardo, J. (1999). Técnica, riesgo y derecho. Tratamiento del riesgo tecnológico en el derecho ambiental. Barcelona: Editorial Ariel

Fisher, L. & Navarro, A. (1994). Introducción a la investigación de mercado (3ra. Ed.). México: Mc Graw Hill.

Hernández, F. (2002). Metodología de la investigación en Ciencias Sociales. Santo Domingo. UAPA.

Hernández, J. & Hernández J. (2004). Sobre las pruebas en derecho penal. República Dominicana: Búho.

Hurtado, J. (1983). El Ministerio Público. Editora Lima, Perú.

Ibáñez, A. (2005) Por Un Ministerio Público Dentro De La Legalidad, Vecchiarelli Editore, Roma.

Marín, J. (2005). La Acción Civil En El Nuevo Código Procesal Penal Chileno: Su Tratamiento Procesal. Revista de Estudios De La Justicia. (No. 6) p.13.

Musa, A. (2010) Análisis de los Aspectos Procesales de la Ley 53-07, Sobre Crímenes y Delitos de Alta Tecnología en la Legislación Dominicana. Puerto Plata: Universidad Tecnológica de Santiago UTESA,

Nieves, R. (2010). Teoría Del Delito y Práctica Penal. Reflexiones dogmáticas y mirada crítica. Santo Domingo: Escuela Nacional del Ministerio Público.

Pérez, M. (1989) Libertad Informática y Leyes de Protección de Datos Personales. Madrid; Centro de Estudios Constitucionales.

Porro, F. y Florio, A. (2014). Las Garantías Constitucionales En El Derecho Procesal Penal, Universidad de Buenos Aires, Argentina.

Prats, F. (1997) Comentarios a la parte especial del Derecho penal. Delitos contra la intimidad, el derecho a la propia imagen y la inviolabilidad del domicilio. Ed. Aranzadi, Pamplona (España).

República Dominicana. Ley 139-01 de educación Superior, Ciencia y tecnología- Santo Domingo: Secretaria de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, 2002.

República Dominicana. Ley 53-07 Contra Crímenes y Delito de Alta Tecnología. Santo Domingo, República Dominicana.

República Dominicana. Ley 76-02 Código de Procedimiento de la Republica Dominicana.

República Dominicana. Ley No. 10-15 que modificó La Ley No. 76-02, Código Procesal Penal De La República Dominicana, Santo Domingo, D.N. R. D., 10 de febrero de 2015.

República Dominicana. Constitución De La República Dominicana (2010). Santo Domingo, D.N. 26 de enero de 2010.

Sarzana, G., (2002) Criminalista e tecnología. México: McGraw-Hill.

INSTRUCCIONES PARA LA CONSULTA DEL TEXTO COMPLETO:

Para consultar a texto completo esta tesis [solicite en este formulario \(https://forms.gle/vx5iLzv1pAMyN3d59 como hipervínculo\)](#) o dirigirse a la Sala Digital del Departamento de Biblioteca de la Universidad Abierta para Adultos, UAPA.

Dirección

Biblioteca de la Sede – Santiago

Av. Hispanoamericana #100, Thomén, Santiago, República Dominicana

809-724-0266, ext. 276; biblioteca@uapa.edu.do

Biblioteca del Recinto Santo Domingo Oriental

Calle 5-W Esq. 2W, Urbanización Lucerna, Santo Domingo Este, República Dominicana.

Tel.: 809-483-0100, ext. 245. biblioteca@uapa.edu.do

Biblioteca del Recinto Cibao Oriental, Nagua

Calle 1ra, Urb Alfonso Alonso, Nagua, República Dominicana.

809-584-7021, ext. 230. biblioteca@uapa.edu.do